

JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

Fase de concurso

Aunque la fase de oposición no ha finalizado, el Tribunal, en sesión celebrada el 13 de marzo de 2018, realizó la valoración de los méritos acreditados por las personas que habían superado la prueba práctica, y esta es la puntuación otorgada:

Aspirante	Jefe de departamento (1) (15 puntos).	Trabajos de arquitecto (2) (8 puntos)	Instrumentos de planeamiento urbano (3) (10 puntos)	Formación complementaria (4) (10 puntos)	Total
08925073S	12,20	3,45	3	0,19	18,84
16072202D		2,70	3	3,33	9,03
72448216X				2,83	2,83
44147023H	3,40		3	1,57	7,97
44142431A		6,75	3,70	1,33	11,78
15396746V	10,40	7,20	2,10	6,58	26,28
72460103Y		8	0,60	2,71	11,31
78908277S				8,02	8,02
44134325Q	1,40	4,35	4,90	10	20,65
44137836P		7,39		3,01	10,40

Contra esta valoración pueden presentarse reclamaciones hasta el 5 de abril de 2018 (inclusive).

Contra esta resolución que no pone fin a la vía administrativa puede interponerse recurso ante la Alcaldesa en el plazo de un mes –a partir de la publicación de este anuncio en el tablón de anuncios–.

Finalmente, se advierte que únicamente se sumará la puntuación referida a los méritos a quienes superen la oposición.

En Bergaran, a 26 de marzo de 2018.
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

